

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 332** *RECUPERADORES DESDE ANTES DE AYER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) SAN&COR OPERADORES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se anuncia que el 14 de enero de 2.022 el socio único de cada una de las dos sociedades ha adoptado la decisión de aprobar la fusión de las sociedades mediante la absorción por Recuperadores Desde Antes De Ayer sociedad limitada unipersonal de San&Cor Operadores sociedad limitada unipersonal, con transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida, conforme a los artículos 52 y 49 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, de acuerdo al proyecto común de fusión suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2.021, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 27 de enero de 2022.- Administrador único, Francisco Sánchez Quintanilla.

ID: A220002914-1